



**PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE
ORIENTADAS A LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS
ELECCIONES GENERALES 2015**

ÁMBITO	PROPUESTAS
Servicios sociales y sanitarios	<p>Creación de Centros de Referencia accesibles para personas sordas (centros de día, ocupacionales, casas de acogida, viviendas tuteladas, residencias de la tercera edad, personas dependientes, personas con diversidad funcional, CAR, etc.).</p> <p>Desarrollo de medidas y programas que faciliten servicios de teleasistencia y acompañamiento específicamente diseñados para atender a las personas mayores sordas.</p> <p>Inclusión de la realidad de las mujeres sordas en los protocolos de protección, denuncia y atención ante la violencia de género, garantizando en todo momento la accesibilidad a la comunicación de las víctimas y de las denunciantes.</p> <p>Elaborar e implementar sistemas de atención a personas sordas inmigrantes y refugiadas, que sean accesibles para que su seguridad, dignidad e integridad estén garantizadas.</p> <p>Gratuidad, universalización y ampliación del Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos para permitir la comunicación de las personas sordas en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>Poner en marcha medios para el uso de ayudas técnicas en el hogar y en espacios, tales como equipos de FM, bucles magnéticos y receptores y detectores de sonidos, asegurando ayudas públicas para su adquisición.</p> <p>Actualizar los criterios de valoración que aplican los equipos de valoración y orientación para certificar el grado de discapacidad de las personas sordas o con discapacidad auditiva.</p> <p>Incorporar servicios de videointerpretación SVisual en la red de hospitales públicos, centros de atención primaria y centros de especialidades.</p> <p>Dotar de intérpretes de lengua de signos española las 24h a las urgencias de los centros hospitalarios</p> <p>Asegurar, que las personas sordas que lo necesiten, tengan un acceso universal a las prótesis auditivas, a su mantenimiento y renovación, sin que su situación económica y la de sus familias supongan un impedimento, así como actualizar el catálogo ortoprotésico.</p>



PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE ORIENTADAS A LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS ELECCIONES GENERALES 2015

Incluir la accesibilidad a la información y a la comunicación, en las políticas y actuaciones estatales en materia de salud mental, promoviendo unidades específicas y con profesionales especializados que puedan atender a las personas sordas con enfermedades mentales con todas las garantías.

Establecer una metodología de atención temprana que garantice el uso de la lengua de signos.

Constitución de servicios itinerantes de mediación comunicativa y atención especializada que operen de manera transversal en cualquier servicio/centro/recurso público dirigido a la atención directa de personas (sanidad, educación, empleo, servicios sociales, cultura, etc.)



**PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE
ORIENTADAS A LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS
ELECCIONES GENERALES 2015**

ÁMBITO	PROPUESTAS
Educación inclusiva	<p>Garantizar la plena inclusión y accesibilidad del alumnado sordo en las distintas etapas educativas contando con los recursos humanos y técnicos necesarios (maestros sordos y oyentes especializados en el ámbito de las personas sordas, especialistas en audición y lenguaje, intérpretes de lengua de signos, especialistas en lengua de signos, ayudas técnicas, etc.) e incluyendo la educación superior y universitaria</p> <p>Desarrollo de una normativa estatal para garantizar al alumnado sordo, en todas las etapas educativas, el aprendizaje, conocimiento y uso de las lenguas de signos españolas en los centros educativos.</p> <p>Impulsar políticas que permitan a la ciudadanía acercarse a la lengua de signos y aprender esta lengua.</p> <p>Incorporar en los distintos niveles educativos contenidos de formación relacionados con las personas sordas y la lengua de signos.</p> <p>Reconocimiento por parte del Ministerio de Educación los cursos de comunicación en lengua de signos que estén adaptados al MCER y formen parte de la red de enseñanza de las lenguas de signos españolas de la CNSE.</p> <p>Adecuar y garantizar el aprendizaje de la lengua extranjera en las distintas etapas educativas así como en las Escuelas Oficiales de Idiomas a las necesidades del alumnado sordo realizando los ajustes razonables necesarios a partir de un proceso de identificación de necesidades educativas en cada caso (por ejemplo, exención de la parte oral/auditiva).</p>



**PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE
ORIENTADAS A LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS
ELECCIONES GENERALES 2015**

ÁMBITO	PROPUESTAS
Empleo y Formación	<p>Adaptar los Servicios y Programas Públicos de Empleo a las necesidades de las personas sordas demandantes de empleo, mediante la inclusión del servicio de videointerpretación SVisual así como ayudas técnicas para la comunicación.</p> <p>Favorecer la accesibilidad de las pruebas de acceso al empleo público a las personas sordas así como su promoción en el mismo, incluyendo la exención las pruebas orales de lengua extranjera y adaptación de pruebas a aquellos opositores sordos que encuentran dificultades lectoescritoras, debido a un sistema educativo que no ha atendido sus necesidades.</p> <p>Incorporar aquellas medidas de accesibilidad necesarias, intérpretes de lengua de signos y/o ayudas técnicas, en la formación continua, para el empleo y en los procedimientos para la obtención del certificado de cualificación profesional.</p> <p>Incorporar aquellas medidas de accesibilidad necesarias que faciliten la inclusión de las personas sordas que son funcionarias.</p>
Cultura, ocio, turismo y medios de comunicación	<p>Fomentar que los espacios culturales sean accesibles para las personas sordas.</p> <p>Fomentar el turismo inclusivo para las personas sordas.</p> <p>Asegurar el acceso de las personas sordas a la información institucional y la comunicación con la administración pública en lengua de signos, lo que implica la accesibilidad de todas las páginas de web de la administración y de “administración electrónica”, mediante el uso de lengua de signos y subtulado de cualquier mensaje institucional.</p> <p>Obligación de subtitulación de calidad y emisión en lengua de signos de un tanto por ciento significativo de las emisiones de la televisión pública incrementando los baremos mínimos establecidos en la Ley de Comunicación Audiovisual de ámbito estatal, así como en las televisiones privadas.</p>



**PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE
ORIENTADAS A LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS
ELECCIONES GENERALES 2015**

ÁMBITO	PROPUESTAS
Justicia y Seguridad Ciudadana.	<p>Certificar la calidad de la interpretación en los procesos judiciales, y asegurar la plena accesibilidad de las personas sordas ante la justicia.</p> <p>Incorporar la videointerpretación a través de SVisual en los servicios de emergencia (112) y que dichos sistemas de atención se rijan por un modelo estándar y común en todas las Comunidades Autónomas.</p> <p>Asegurar que los procesos de detención, denuncia e interrogatorio con las fuerzas de seguridad de estado, sean accesibles a las personas sordas.</p> <p>Impulsar centros penitenciarios de referencia con recursos de accesibilidad para las personas sordas.</p> <p>Establecer protocolos de atención a personas sordas por parte de las entidades públicas (detenciones, acogida, emergencias, etc.)</p>
Protección jurídica y Promoción de las lenguas de signos españolas	<p>Impulsar un Reglamento de utilización de las lenguas de signos españolas al amparo de las Ley 27/2007, de 23 de octubre.</p> <p>Incorporación de las lenguas de signos españolas en la Constitución Española, en caso de una reforma de la Carta Magna.</p> <p>Declaración de las lenguas de signos españolas como bien inmaterial de interés cultural al amparo de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.</p>
Medidas económicas	<p>Compromiso claro para el mantenimiento de las ayudas económicas de todo tipo que reciban las personas sordas para evitar que se amplíe aún más la brecha social con el resto de la ciudadanía.</p> <p>Mantenimiento y consolidación de las ayudas económicas a las entidades de personas sordas para el mantenimiento y la ejecución de programas de inclusión.</p> <p>Incluir criterios de calidad y cláusulas sociales en aquellos concursos públicos que tengan que ver con servicios de intérpretes y que permitan a las entidades de personas sordas concurrir. En este sentido, es vital asegurar la experiencia y conocimiento de los profesionales que desempeñan estos servicios, y primar dichos criterios frente a los estrictamente económicos.</p>



CNSE, CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS

**PROPUESTAS ELECTORALES
PERSONAS SORDAS**

ELECCIONES GENERALES 2015



La CNSE. Confederación Estatal de Personas Sordas, es una ONG de acción social, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal que fue fundada en 1936. Luchamos por la igualdad de oportunidades para las personas sordas, a través de políticas encaminadas a suprimir las barreras que impiden el ejercicio de nuestros derechos.

Desde su creación, como representante de la sociedad civil, la CNSE ha desarrollado una labor de reivindicación e incidencia política para lograr la plena ciudadanía de las personas sordas, así como del desarrollo de programas de atención y prestación de servicios a través de sus federaciones y asociaciones de personas sordas.

La CNSE está integrada por 17 Federaciones Autonómicas, una por cada Comunidad Autónoma, y por la Asociación de Personas Sordas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Estas Federaciones integran, por su parte, más de 118 Asociaciones provinciales y locales de personas sordas de todo el Estado. Asimismo, la CNSE acoge a miembros colaboradores entre los que destacan distintas asociaciones de padres y madres de niñas, niños y jóvenes sordos.

Queremos participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida, es por ello que reclamamos a las fuerzas políticas que asuman los siguientes compromisos de cara a las elecciones generales 2015:

1. **Gratuidad y universalización del Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos** en los diversos ámbitos de la vida (educación, formación, empleo, sanidad, justicia, medios de comunicación, etc.)
2. **Incorporación del servicio de videointerpretación a la lengua de signos SVisual** en todos los centros, servicios y programas públicos o sostenidos con fondos públicos garantizando la accesibilidad de los mismos independientemente del lugar de residencia de la persona sorda.
3. Desarrollo de medidas y programas que faciliten **servicios de teleasistencia y acompañamiento** específicamente diseñados **para atender a las personas mayores sordas**
4. Garantizar la **plena inclusión y accesibilidad del alumnado sordo** en las **distintas etapas educativas** contando con los recursos humanos y técnicos necesarios (maestros sordos y oyentes especializados en el ámbito de las personas sordas, especialistas en audición y lenguaje, intérpretes de lengua de



signos, especialistas en lengua de signos, ayudas técnicas, etc.) e incluyendo la educación superior y universitaria.

5. Adecuar y **garantizar el aprendizaje de la lengua extranjera** en las distintas etapas educativas así como en las Escuelas Oficiales de Idiomas a las necesidades del alumnado sordo realizando los ajustes razonables necesarios a partir de un proceso de identificación de necesidades educativas en cada caso (por ejemplo, exención de la parte oral/auditiva).
6. Favorecer la **empleabilidad de las personas sordas**, adaptando el acceso a los Servicios y Programas Públicos de Empleo a sus necesidades, así como en la **formación** continua y para el empleo y en los procedimientos para la obtención del certificado de cualificación profesional.
7. Creación de **centros o unidades de referencia accesibles e inclusivos** para las personas sordas (atención a familias, personas dependientes, salud mental, inmigrantes, mujeres, mayores, etc.)
8. Desarrollo y puesta en marcha de **protocolos de atención a personas sordas estandarizados** (servicios penitenciarios, emergencias, violencia de género, etc.).
9. Incorporación de **las lenguas de signos españolas en la Constitución Española**, en caso de una reforma de la Carta Magna.
10. **Desarrollo reglamentario de la Ley 27/2007**, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y los medios de apoyo a la comunicación oral.
11. Actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas de manera **que se garantice el acceso universal a las prótesis auditivas**.
12. Incluir **criterios de calidad y cláusulas sociales** en aquellos **concursos públicos** que tengan que ver con servicios de intérpretes y que permitan a las entidades de personas sordas concurrir. En este sentido, es vital asegurar la



experiencia y conocimiento de los profesionales que desempeñan estos servicios, y primar dichos criterios frente a los estrictamente económicos.

13. Mantenimiento y consolidación de las **ayudas económicas a las entidades de personas sordas** para la ejecución de programas de inclusión.

14. **Campañas electorales accesibles.** Accesibilidad de las campañas electorales, tanto de los actos públicos como de los contenidos digitales de las mismas incorporando interpretación a la lengua de signos y subtitulado.